

Cedula de Premio del Ten. D. Gaspar Bredin N.º 129

Republica Peruana = D. Andres de Santa Cruz, Gran Mariscal de los Ejercitos Nacionales y Presidente del Consejo de Gobierno D. Por cuanto el Teniente de Infanteria de ejercito D. Gaspar Bredin ha hecho constar hallarse impedido por su avanzada edad para desempeñar las obligaciones militares de su empleo. Por tanto he venido en concederle el Premio q. le corresponde con goce de fuero y uso de uniforme Ordery mandado se le haga y tenga al espaldas de D. Gaspar Bredin, por tal Teniente de 1.º N.º 129: y que se le guarden las distinciones y prerrogativas q. le son devidas p. su clase en virtud del presente Despacho del que se tomará Voto en los libros y oficinas respectivas. Dado firmado de mi mano, sellado con el Sello de la Republica y Aprendado por el Ministro de Guerra en los Departamentos de Lima y Guayaquil en Lima a 16. de Dic.º de 1826. 701 5.º Andres de Santa Cruz = P. O. A. L. I. = Tomas de Torres = L. I. Confiere Cedula al Premio con goce y fuero y uso de uniforme al Ten. de Infanteria D. Gaspar Bredin.

Levanto Voto en 22. de Dic.º de 1826.



O. L. 146-2889

MH-OL 146

CAS. 54

DOC. 194

FOL. 1



127.



0.8.48-2889